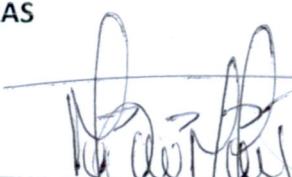




JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

ESTADO No. 00089			ESTADO PUBLICADO: 25 DE MAYO DEL 2021			
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN	No. AUTOS
2019-00106	FAMILIA REGULACIÓN VISITAS Y CUOTA ALIMENTARIA	JOSÉ DAINER FIGUEROA ORTEGÓN	ROSMARY ZULETA PEREZ	24-05-2021	ORDENA VALORACIONES	1
2020-00068	FAMILIA- EJECUTIVO DE ALIMENTOS	ROSMARY ZULETA PEREZ	JOSÉ DAINER FIGUEROA ORTEGÓN	24-05-2021	ORDENA REQUERIR Y HACE PRECISIONES	1
2021-00045	CIVIL-CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	DIANA MARCELA FLÓREZ HERNÁNDEZ	CARLOS DÍAZ Y OTRO	24-05-2021	ADMITE SOLICITUD Y SEÑALA FECHA PARA AUDIENCIA	1

CERTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADA PARA TAL CASO HOY 25 DE MAYO DEL 2021 A LAS 08:00 HORAS


BERTHA MILENA DÍMAS MURILLO
SECRETARIA


REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL
Consejo Superior de la Judicatura
SECRETARÍA
VIANÍ - CUNDINAMARCA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL